



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
INTENDENCIA

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente

RESOLUCIÓN IM N° 1857/2026

Por la que se Adjudica el llamado LLAMADO CON ID N° 480020 - LMCN N° 17/2026 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

Luque, 23 de Abril de 2026

VISTO: El proceso de licitación publicado en el SICP de la DNCP por la cual se realizó el llamado para el proceso LLAMADO CON ID N° 480020 - LMCN N° 17/2026 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE LUQUE.-

CONSIDERANDO: Que, en fecha 27 días del mes marzo de 2026 se procedió a la Apertura de Sobres en un acto público en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Luque, en presencia de funcionarios de la Institución Municipal y representante de la empresa y representante de la empresa y se estableció el acto de apertura.-

Que, el Comité de Evaluación, mediante acta recomienda la adjudicación para el proceso LLAMADO CON ID N° 480020 - LMCN N° 17/2026 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE LUQUE al oferente KACRISA SOCIEDAD ANONIMA con RUC N° 80107720-6 con correo electrónico: kacrisa.s.a@gmail.com y que, la presente contratación se ajusta a las disposiciones contenidas en la Ley 7021/2022, "De Suministro de y Contrataciones Publicas", y a lo dispuesto en su reglamentación, el Decreto N° 2264/24 de fecha 01/08/2024 y demás disposiciones legales que regulan la materia.-

Referencia: Los documentos respaldatorios que forman parte integral del procedimiento deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe, considerando el inicio hasta la etapa final. Todo esto verificado en los Art° 356, 357, 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo - Ley N° 1183/ 1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 7021/2022 - Art° 64, así en forma supletoria lo autoriza.-

Por tanto, atento a las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones conferidas en el art. 51 inc. j) y demás concordantes de la Ley "Orgánica Municipal".-

El Intendente Municipal de Luque.

RESUELVE:

Art. 1° APROBAR el resultado del LLAMADO CON ID N° 480020 - LMCN N° 17/2026 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE LUQUE y formalizar mediante contrato y que la adjudicación se dará bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad. -

Art. 2° ADJUDICAR al oferente:

EMPRESA	PRECIO OFERTADO PARA SER ADJUDICADO en el proceso
KACRISA SOCIEDAD ANONIMA RUC 80107720-6 Representante Legal ARTURO GABRIEL IBARRA VELAZQUEZ Dirección Río Tacuary casi Río Ypane, Villa Elisa Teléfono 0213382441 Correo Electrónico kacrisa.s.a@gmail.com	Gs. 498.342.575.- (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco)

Art. 3° DISPONER que la provisión de los servicios de construcción de la obra sea por un CONTRATO por un monto Gs. 498.342.575.- (guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y cinco).-

Art. 4° DESIGNAR a la siguiente persona como esta en el modelo de contrato publicado en el SICP: Obras de uso público: Hugo Ivan González Ayala, Administrador de Contrato, Dirección de Obras Públicas, con C.I.N°: 6.616.898 - con correo electrónico registrado: ig514275@gmail.com como administrador de contrato suscrito en el marco de la LLAMADO CON ID N° 480020 - LMCN N° 17/2026 - PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA PLAZA LAS AMÉRICAS DE LA CIUDAD DE LUQUE. -

Art. 4° REMITIR la presente junto con todos los antecedentes de ésta, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 5° COMUNICAR, cumplir y archivar.

Abog. Manuel González
Secretario General



Abog. Carlos Echeverría
Intendente Municipal

Visión: Entidad reconocida por la sociedad como institución modelo de desarrollo local, a través de la innovación constante de sus procesos productos y servicios y la promoción de la cultura de la participación de los ciudadanos preservando su identidad y patrimonio cultural con servidores públicos competentes y comprometidos. Dirección: Avda Guillermo Leoz esq. Pasaje Santa Catalina 2060 Luque, Py (+595)21.642-215 interno 142
Web: www.muniluqueuoc@gmail.com/municipalidad@luque.com.py